



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE RELEVAMIENTO DP-UAI-RLV-Nº 013/2018

INFORME DE RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PROGRAMA DERECHOS HUMANOS PUEBLOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LA GESTIÓN 2012”

Objetivo

Verificar, recopilar y evaluar la información y documentación relacionada al “Programa Derechos Humanos Pueblos Indígenas y Campesinos de la Gestión 2012”.

Objeto

Constituyen el objeto del relevamiento, la documentación, obtenida por la Unidad de Auditoría Interna, que está conformada por:

- Plan Estratégico Institucional 2012-2016
- Evaluación de Medio Término del PEI 2012-2016 de la Defensoría del Pueblo
- Manual de Organización y Funciones (MOF) y Estructura Organizacional 2013
- Informe de la gestión del Defensor del Pueblo 13 de Mayo de 2010 – 13 de Mayo de 2016
- Plan Estratégico Institucional 2016-2020
- Estructura Organizacional 2017
- Cédulas de entrevistas
- Otra documentación necesaria

Como resultado del relevamiento se concluye:

Por lo expuesto en el Capítulo anterior, a la fecha de emisión del presente Informe, se advierten los siguientes puntos:

- En la gestión 2012, de acuerdo con el PEI vigente para el periodo 2012 - 2016, se encontraba en ejecución el Programa Vigencia de los Derechos de la Madre Tierra y los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos y Derechos de la Madre Tierra, mismo que tenía duración hasta la gestión 2016; de acuerdo con el Informe de la Gestión del Defensor del Pueblo, por el periodo comprendido entre el 13 de mayo de 2010 al 13 de mayo de 2016, se cumplió con los objetivos del señalado programa, exponiendo los principales logros alcanzados por el mismo, por lo que el programa se encuentra concluido.
- En la nueva Planificación Estratégica Institucional para el periodo 2016 – 2020, que atiende a una nueva gestión Defensorial, no se considera al Programa Vigencia de los Derechos de la Madre Tierra y los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos y Derechos de la Madre Tierra.
- Dentro de los documentos que se encuentran en el Archivos Central de la Defensoría del Pueblo, no se cuenta con carpetas específicas que respalden el señalado programa, ya que corresponde a una alta variedad de actividades (talleres, seminarios, informes, eventos, reuniones, etc.) que atienden al logro de los objetivos del Programa y que se encuentran archivados de forma muy dispersa, desde comprobantes contables hasta trípticos de eventos e informes varios, por lo que el buscar y acceder a esta información no guarda relación con los resultados a los que se puede alcanzar, considerando que el señalado Programa se encuentra cerrado y ya no se lo opera en la Defensoría del Pueblo.

En este sentido, en el marco de lo establecido en la Norma 217 Relevamiento de Información de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, se considera que el “Programa Vigencia de los Derechos de la Madre Tierra y los Derechos Humanos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originario Campesinos y Derechos de la Madre Tierra” se determina que no es auditable, ya que no cuenta con documentación necesaria y suficiente para ejecutar la auditoría y no se considera pertinente realizar la misma a un proyecto que ya no se encuentra operando en la Entidad

La Paz, 18 de diciembre de 2018

JBS

RE